

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 943 - 2018 - MDLV

La Victoria, octubre 23 de 2018
Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Carta de Renuncia de fecha 16 de octubre de 2018 del CPC José Cipriano Velásquez Suclupe, Jefe de la Unidad de Logística y, proveído del señor Alcalde; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 6° y el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa, teniendo entre sus atribuciones el de designar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, el artículo 182° y 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, señala que el término de la Carrera Administrativa se produce entre otros por renuncia; siendo potestad del titular de la entidad la exoneración del plazo de 30 días;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 703-2018-MDLV de fecha 05 de setiembre de 2018 se designó al CPC José Cipriano Velásquez Suclupe como Jefe de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de La Victoria, Chiclayo;

Que, mediante Carta de Renuncia de fecha 16 de octubre de 2018 el CPC José Cipriano Velásquez Suclupe, presenta al Despacho de Alcaldía su Renuncia Irrevocable por motivos estrictamente personales al cargo de Jefe de Logística de esta institución edil, asimismo, solicita se le exonere del plazo de ley;

Que, el Despacho de Alcaldía ha dispuesto aceptar la renuncia presentada por el CPC José Cipriano Velásquez Suclupe como Jefe de la Unidad de Logística, exonerándolo del plazo legal establecido por ley, debiendo emitirse acto resolutivo;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aceptar la Renuncia y dar por concluida al 16 de octubre de 2018, la designación del CPC José Cipriano Velásquez Suclupe como Jefe de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de La Victoria, Chiclayo.

**POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
ALCALDE
Leon Páez
ALCALDE